



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

GUÍA EDITORIAL REVISTA FISCALIZANDO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. CONTRIBUCIONES

4. ESTRUCTURA

5. DIFUSIÓN

6. DERECHOS DE AUTOR

7. CONTACTO

8. CRONOGRAMA

1. INTRODUCCIÓN



La Guía Editorial de la Revista Fiscalizando constituye un documento que presenta los lineamientos para la creación de los artículos de investigación que conformarán la publicación.

La Revista Fiscalizando es una publicación anual a cargo de la Presidencia de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y se publica de forma electrónica en los idiomas oficiales de la Organización Regional (español, portugués e inglés).

El nombre de la Revista responde al trabajo conjunto de la Presidencia de la OLACEFS y las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros, quienes con sus aportes contribuyen a crear conocimiento, así como mejorar la calidad y especialización de la fiscalización pública y el control gubernamental.

Además, el carácter informativo e investigador de “Fiscalizando” permite profundizar en los temas a tratar, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias para el desarrollo de las EFS de Latinoamérica y el Caribe.

2. OBJETIVOS



- Compartir con las EFS miembros de la OLACEFS las investigaciones que se realizan en la región y en el mundo en temas de fiscalización pública, con la finalidad de contribuir a su desarrollo.
- Posicionar a la OLACEFS como un organismo que promueve el conocimiento, intercambio de ideas e investigación, mediante la difusión de la revista con temas de interés común para el desarrollo de las EFS alrededor del mundo.

3. CONTRIBUCIONES



Las contribuciones constituyen los artículos de investigación realizados por las EFS miembros plenos y asociados de la OLACEFS. Además, se podrá invitar a organizaciones académicas, expertos internacionales y EFS de otras regiones interesadas en dar a conocer sus investigaciones.

Los integrantes de la EFS miembros de la OLACEFS deberán remitir sus contribuciones a través de sus respectivos enlaces, incluyendo un resumen de su CV no mayor a 60 palabras, indicando su centro de labores, experiencia laboral y estudios realizados.

El comité editorial se encargará del proceso de revisión de las contribuciones remitidas de forma previa a su publicación.

3.1 Orientaciones generales para contribuciones

Para la contribución de artículos, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Elaborar artículos técnicos relevantes y pertinentes, relacionados al control gubernamental y fiscalización para cada edición anual de la Revista.
- La elaboración de los artículos, aprobación y posterior publicación en la revista se da en el marco de la difusión de una herramienta de conocimiento y desarrollo para las EFS, de manera gratuita. Por ello, los autores de los artículos de investigación no reciben retribución monetaria alguna.
- Los artículos deberán contribuir al desarrollo, mejoramiento técnico y profesional del personal de las EFS miembros de la OLACEFS y al enriquecimiento del estudio con respecto a temas de trabajo de la Organización Regional.
- La redacción será académica y deberá estar en tercera persona, transmitiendo puntos de vista objetivos.
- Con el objetivo de facilitar la lectura, se recomienda separar el contenido en subtítulos.
- Los artículos estarán dirigidos a profesionales de la EFS y al público externo, por lo que el lenguaje deberá ser comprensible y estar en contexto con la temática a tratar.
- Los artículos deberán contener palabras clave al inicio. La cantidad de las mismas será de 6 como máximo y 3 como mínimo, con la finalidad

de guiar al lector respecto a los temas que abarcará el texto. Además, se deberá presentar un resumen o abstract de 100 a 200 palabras.

- La extensión final del texto será de 12 páginas.
- El uso de siglas y acrónimos deberá ser enunciado de forma completa en el primer uso en el texto. Además, deberá estar correctamente desglosado y evitar recargar los párrafos con demasiadas siglas.

3.2 Estructura de las contribuciones

Las contribuciones a ser remitidas por las EFS para la Revista Fiscalizando, deberán tener la siguiente estructura:

- 1) Título
- 2) Nombre del autor(es) y EFS a la que pertenece(n)
- 3) Resumen
- 4) Palabras clave
- 5) Desarrollo de la investigación
- 6) Conclusión(es)
- 7) Bibliografía

3.3 Citado de fuentes

- Toda idea o texto cuya autoría sea ajena al autor deberá ser citada en el artículo e incluida en la bibliografía.
- Las notas al pie de página son usadas principalmente para no romper el hilo del discurso o argumentación, y se emplean para indicar el origen de una información específica, realizar comentarios adicionales, indicar definiciones de palabras, añadir bibliografía de refuerzo o hacer referencia a información que se encuentra dentro del artículo.
- Al finalizar el texto o artículo, se presentarán las referencias bibliográficas completas y en orden alfabético, conforme a las Normas APA.
- Es indispensable que cada obra mencionada en la bibliografía sea citada dentro del artículo, de lo contrario, no será considerada como fuente consultada por el autor o los autores.

3.4 Formato

Las contribuciones se remitirán en el siguiente formato:

- Programa Microsoft Word en fuente Arial de tamaño 12, con interlineado 1.5, numeración de páginas y 2cm de margen de lado por página.

- Las palabras, frases o expresiones en lengua extranjera se presentarán en letra cursiva.
- Los títulos y los subtítulos se presentarán en negrita y no llevarán punto final.
- La extensión permitida de los artículos será de 12 páginas, incluyendo la bibliografía.
- El uso de imágenes es necesario, a fin que constituyan un apoyo visual de los textos. Estas deberán ser remitidas en alta resolución, en los formatos de extensión .jpg o .png. El peso de las imágenes deberá ser igual o mayor a 1 Mb (mega byte).
- Las fotografías, imágenes referenciales, infografías, tablas, gráficos estadísticos, íconos, diagramas y logotipos que constituyan un apoyo visual para los textos, enriqueciendo los contenidos, deberán ser enviados de manera independiente y no incrustado en el archivo de Word.
- Las fotografías deberán ser originales o contar con los permisos correspondientes del autor de las mismas.
- Los mapas, gráficos, tablas, infografías, o apoyos visuales de dicha naturaleza, presentarán un título, en la parte superior central, y fuente, en la parte superior derecha. En el caso que sean elaborados por el autor, indicar “elaborado por el autor”.
- Los *links* o hipervínculos remitidos deberán estar completos y testeados previamente.

4. ESTRUCTURA



Las secciones de la Revista se establecerán de acuerdo a la estructura siguiente:

- Carátula
- Editorial
- Artículos de investigación de las EFS
- Concursos de Investigación
- Otros temas variados

La estructura de la Revista OLACEFS presentará artículos de investigación en distintas temáticas relacionadas a la fiscalización superior, así como una versión resumida o adaptada de los artículos ganadores de los concursos de investigación que se realizan en la Organización Regional. Asimismo, se seleccionará un máximo de 2 artículos por EFS para su posterior publicación.

5. DIFUSIÓN

La Revista Fiscalizando será difundida a las EFS miembros e instancias externas a través de las siguientes plataformas:

➔ Página web



➔ Correo electrónico (*)



➔ Redes sociales



(*) Se remitirán correos electrónicos a los enlaces de las EFS miembros de la OLACEFS, INTOSAI, grupos regionales de la INTOSAI, entre otros actores interesados.

6. DERECHOS DE AUTOR

El Consejo Editorial de la revista estará conformado por la Presidencia de la OLACEFS, quien velará por la calidad de las contribuciones a publicar.

En ese sentido, el Consejo Editorial no alterará los contenidos de los artículos que se publicarán, siendo la información y opiniones responsabilidad exclusiva de los autores. Únicamente se realizará una corrección de estilo.

Los artículos publicados en la Revista Fiscalizando podrán ser vistos, descargados y divulgados en otras publicaciones de forma total o parcial, sin alterar su contenido, siempre y cuando se cite la fuente original. Asimismo, el uso del material de la Revista para fines comerciales queda terminantemente prohibido.

En caso se detecte plagio parcial o total en el proceso de revisión del artículo, este no será publicado y se notificará al autor del mismo.

7. CONTACTO



Los autores de los artículos deberán enviar sus contribuciones a través de sus enlaces OLACEFS o representantes de sus oficinas de Relaciones Internacionales al correo PublicacionesOLACEFS@contraloria.gob.pe

El autor declara que el artículo es de su autoría, autoriza su evaluación y posterior publicación al momento de enviar su contribución al correo indicado en el párrafo anterior.

8. CRONOGRAMA



Cronograma Revista OLACEFS			
N°	Proceso	Actividades	Tiempo
1	Solicitud de contribuciones	Difusión para solicitud de contribuciones	Junio – agosto
		Recepción de contribuciones	Junio – agosto
		Revisión de aspectos básicos	julio – setiembre
2	Evaluación de contribuciones	Revisión de temas Revisión de contenidos	Agosto – Setiembre
3	Listado final de contribuciones	Elección de 2 artículos por EFS como máximo	Setiembre
4	Diagramación de contenidos		Setiembre – Noviembre
5	Difusión	Página web / redes sociales	Noviembre
		Correo electrónico	Noviembre